



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaría

EDICTO No. 219

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL MAGDALENA

HACE SABER

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO RADICADO 47 001 11 02 000 2017 0039200, SE PROFIRIO AUTO DE FECHA 16 DE JULIO DE 2018 QUE A SU TENOR DISPONE:

1.- ABRIR INDAGACION PRELIMINAR en referencia de la conducta del CLAUDIA CONSUEGRA CARRILLO, en su condición de JUEZ SEPTIMA PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE SANTA MARTA, con fundamento en la queja interpuesta por ALFREDO JOSE CASTRO DIAZ.

2.- Practicar las siguientes pruebas y diligencias:

2.1. Obtener copia autentica de las calidades del sujeto disciplinable, actos administrativos y posesión del cargo.

2.2. Escuchar en ampliación de queja a ALFREDO JOSE CASTRO DIAZ, a quien se podrá ubicar en la dirección de obra en la queja. Para tal efecto se fijará el día jueves veintitrés **(23) de agosto de 2018.**

3. Recibir versión libre a la indagada, si es su deseo de rendirla, ya sea verbal o escrita.

4.- Informar al Ministerio Publico.

5.- Por la Secretaría de esta Corporación, certificar si los hechos investigados en la presente actuación han sido denunciados con anterioridad y si existe alguna averiguación en curso o ya culminada, en caso afirmativo indicar el despacho al cual correspondió, el radicado y el estado actual en que se encuentre el mismo.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE de conformidad con el artículo 101 - 107 de la Ley 734 de 2002, 197 ibidem y CUMPLASE. FDO. HENRY CABEZAS DIAZ. MAGISTRADO

Se fija el presente EDICTO en la página web de la Rama Judicial por el término de tres (3) días hábiles HOY DIECISIETE (17) de NOVIEMBRE de 2022 a las 8:00, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019. Y se desfijará el VEINTIUNO (21) de NOVIEMBRE de 2022 a las 5:00 pm.

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA

Secretaria Judicial